

## **FORO DE LAS ARTES 2024 CONVOCATORIA DE APOYO A PRÁCTICAS CREATIVAS**

### **I. ANTECEDENTES**

Por tercer año consecutivo, la Dirección de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, invita a artistas a participar de la convocatoria “Apoyo a Prácticas Creativas” desarrollada en el marco del Foro de las Artes 2024. Esta iniciativa, busca financiar prácticas creativas con foco en artistas emergentes que tengan algún vínculo con la Universidad de Chile.

Objetivo:

- El objetivo de la convocatoria es fomentar y difundir la creación artística de **artistas emergentes** desde la plataforma del Foro de las Artes. Los proyectos deben enmarcarse en las reflexiones de la línea temática de este año, descritas más adelante, y fundamentar esto a partir de una descripción de las preguntas y/o metodologías que el proyecto busca desarrollar.

¿Qué se puede postular?:

- Se financiarán procesos o ejercicios de obra inter/transdisciplinarios, orientadas a la experimentación, a ser exhibidos durante el Foro de las Artes 2024 (10 al 26 de octubre). Los proyectos deben considerar el abordaje de problemas emergentes desde perspectivas múltiples, con vista a generar conocimiento desde la creación artística, a través de metodologías experimentales que permitan expandir los límites disciplinarios.

¿Quiénes pueden postular?:

- La convocatoria está abierta a **artistas emergentes (estudiantes y/o egresados/as)**, profesores/as a honorarios, trabajadores/as de la institución o externos a la misma, quienes deberán contar con el patrocinio de un/a académico/a de la institución. Si no cuenta con un patrocinio académico, puede postular declarando su vinculación con la Universidad de Chile e idoneidad para ser seleccionado/a.

La convocatoria financiará dos proyectos, cada uno por un monto máximo de \$750.000 (bruto).

### **II. LÍNEA TEMÁTICA**

El Foro de las Artes reivindica la posición política que las artes y la cultura tienen en la sociedad chilena, en las instituciones universitarias y en el devenir nacional. La relevancia de las artes en el presente societal se funda en la premisa epistemológica en la cual se las considera como una forma de conocimiento y un recurso en los emplazamientos discursivo-sociales. El arte es una práctica y un discurso, consolidándose paulatinamente en las estructuras políticas y sociales, lo cual ha permitido una mayor visibilización de sus resultados, así como una mayor exigencia por sus “responsabilidades” éticas y políticas que parecieran obligar a la justificación de su quehacer, desde la sobrevivencia a formularios y estructuras en que se otorgan financiamientos o razones de

existencia, pasando por la atención que puedan obtener en los espacios masivos de comunicación.

En este devenir, experimentamos una valoración sostenida de la noción de “procesos creativos”, así como también la entronización del “proyecto”, en tanto constituyen dos formas de conceptualizar la creación artística como modo de operación, pero también de justificación: su promesa de realización establece su validez. Ahora, esta forma de conocimiento, que opera de manera práctica en el espacio del “ensayo” o la experimentación y también teórica (en el terreno de lo simbólico), conduce inevitablemente a la obra, en tanto requiere de ella para poder concebirse como proceso. En ese sentido, obra y proceso son interdependientes en su consecución lógica y en su finalidad epistémica, se requieren como organismos en simbiosis: el proceso interpela constantemente a la obra en su quehacer. Cuando la obra se cierra en sí misma anunciando su apertura hacia un público, permite abrir un nuevo diálogo con el proceso a partir de su auto-consciencia como creación, ahí donde el proceso vuelve a emerger como causa y razón de la obra.

Esta sinergia entre obra y proceso ha caracterizado a la creación artística de los últimos años, en particular la que está vinculada a instituciones de educación, centros culturales e instituciones varias que se dedican a la producción y difusión de arte, en especial aquel arte experimental que busca difuminar sus contornos y establecer puentes con otros campos del conocimiento, explorando formas y metodologías de producción y difusión que desafíen lo normativo. En el espíritu de seguir esa exploración, que constituye un punto de encuentro entre práctica artística y discurso social, es que queremos abordar la pregunta por la obra, y en particular, tres preguntas que nos parecen relevantes: ¿Qué entendemos por obra? ¿Cómo la entendemos en su relación con el proceso? ¿Qué tipo de obra interpela políticamente a la sociedad? Esas interrogantes exploran dos dimensiones: la que ya comentábamos, en relación a la tensa simbiosis entre obra y proceso; y, a modo de cuestionamiento político, levantar dos preguntas esenciales: ¿qué hacer? y ¿cómo hacerlo?

Este debate lo presentamos delante de un telón de fondo que ha rondado desde hace tiempo la discusión sobre arte, y que tiene que ver con el lugar que le atribuimos en la sociedad del conocimiento, y en esta nueva economía de imágenes donde la viralización se ha transformado en el sino de su existencia. En un contexto de dificultades económicas y complejidad social, la creación artística se ha transformado en una suerte de ejercicio de resistencia constante, que a su vez exige a los y las creadoras competir por un espacio en el campo de la circulación de símbolos. Esto ha generado, en línea con perspectivas filosóficas en boga en torno al aceleracionismo y la fase actual del capitalismo avanzado, un pathos epocal caracterizado por el agotamiento, en tanto posibilidad política (no poder imaginar un mundo distinto al del capitalismo), económica (la dificultad de continuar con un modelo capitalista rentista en un contexto de crisis ambiental, y el agotamiento social que implica producir para un futuro incierto) y cultural. Ante eso, la idea de un realismo político-estético que devuelva la pregunta a la técnica y cómo ésta produce significado en un contexto arrebatado y copado de imágenes, sonidos y diversos impulsos sensoriales que demandan nuestra constante atención cual consumidores sumidos en la aporía, resulta, a lo menos, necesaria.

Frente a esto, y a modo de provocación pero también de suspensión, proponemos una suerte de giro estético: un regreso a la obra, re-enfocar la creación en la condición de obra, hacerla explotar en función de los procesos, reconociendo su riqueza colaborativa y epistémica (el momento del proceso es la principal instancia donde la creación “existe desde la interpelación y diálogo de los

cuerpos en un tiempo y espacio determinado”), pero a la vez preguntándonos: ¿para qué hacemos esta “obra”? ¿Cómo defino su condición en el tiempo y espacio en que se realiza y/o proyecta? ¿Qué podemos interpelar sobre el sentido del arte, cuando la obra levanta el puente entre creadores/as y público?

En un contexto donde ya es muy difícil, sin polémica mediante, definir qué es lo contemporáneo en el arte, o qué es lo artístico en una ecología visual donde la imagen ha terminado por fagocitar su sentido, debido a su circulación excesiva, resulta interesante volver a estas preguntas, impulsadas además por la condición (hiper)medial en que vivimos, donde el medio se ha transformado en la condición de sentido formal y discursivo de la obra, acentuando el momento de la “mediación” (tanto a nivel del medio mismo, como de los espacios donde se realizan las mediaciones entre creador/a, obra y público), como la consolidación de un modo contemporáneo de comprensión y desarrollo artístico.

### **Sub-líneas temáticas:**

1. Proceso y Obra:
2. La pregunta de lo medial:
3. La condición contemporánea:

### **III. MONTOS, PLAZOS Y USO DE LOS RECURSOS**

La convocatoria cuenta con un fondo total de \$2.250.000, con el cual se financiarán 2 proyectos cada uno por un monto máximo de \$750.000 (bruto). Se financiarán prácticas creativas para etapa de producción en el período comprendido entre el 1 de julio y el 1 de octubre de 2024 (3 meses), para su posterior exhibición en el Foro de las Artes 2024.

Los ítems a financiar por parte del proyecto son: Pago de Honorarios, Gastos de Producción y Pago de Servicios Externos.

- Pago de honorarios a los/as ejecutores/as o colaboradores/as del proyecto. Se aceptará el pago por actividades necesarias para la ejecución del proyecto a artistas externos, las que deben ser claramente justificadas, y el 100% del presupuesto no puede ir a un solo honorario. El/la académico/a patrocinante no puede adjudicarse honorarios. Al tramitarse este ítem mediante convenio de honorarios, el/la Responsable Principal debe incluir en el presupuesto el porcentaje correspondiente a cotizaciones, dando como suma total del presupuesto el monto que aparece en ésta convocatoria.

- En el ítem Gastos de Producción se consideran: material fungible; seguros e impuestos si corresponde; fletes y gastos menores, entre otros. Todos los gastos deberán hacerse con boletas a rendir en informe final de término.
- No se contempla el pago de gastos generales de luz, agua, gas, teléfono, alimentación, etc.

#### **IV. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

La convocatoria está abierta a artistas que desempeñen funciones en la Universidad de Chile como profesores/as a honorarios, estudiantes de pre y postgrado o profesionales, quienes deberán postular con el apoyo de un/a académico/a de la Universidad de Chile, en calidad de contrata o propiedad, con nombramiento vigente de a lo menos 20 horas. Un/a académico/a puede participar sólo en un proyecto de este concurso como patrocinante.

El/la responsable principal de la iniciativa postulada deberá acreditar una producción artística, sancionada por pares disciplinares en el ámbito público, mediante la participación en exposiciones, conciertos, producción de obras escritas, medios sonoros o audiovisuales, puestas en escena, entre otras manifestaciones. Este será un criterio prioritario en la evaluación del concurso, ya que la producción de creación artística es validada por sus pares y, por tanto, por los eventos, fuentes de financiamiento e instancias de exhibición.

Todos los proyectos enviados, deben incluir una carta de respaldo del/la Decano/a o Director/a de la Facultad o Instituto correspondiente en caso de comprometer uso de equipos o espacios, de dichas unidades académicas. De igual manera, si existe el compromiso de exhibición en un espacio externo a la Universidad de Chile, se debe adjuntar la carta de respaldo del/la Director/a respectivo/a.

#### **V. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS**

El objetivo principal de la convocatoria es el desarrollo y exhibición de prácticas de creación, cuyas preguntas, metodologías y resultados dialoguen con la línea temática del Foro 2024, y comprometer resultados del proceso de creación durante la realización del Foro 2024. Es tarea del/la responsable principal de la propuesta postulada cumplir con este requisito fundamental, y para tal efecto deberá presentar un plan de trabajo detallado en el cual se indiquen las actividades y productos derivados del proceso de creación.

#### **VI. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La evaluación será coordinada y realizada por una Comisión de Evaluación Académica Interna, compuesta por el Director de Creación Artística de la VID, el Director/a de Creación de la

Facultad de Artes (o representante de dicha Facultad) y un integrante del Comité Académico del Foro de las Artes, que no esté participando como responsable académico de alguna postulación. Al momento de evaluar un proyecto se considerará la dimensión de género, con el objetivo de fomentar la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la diversidad.

La evaluación se realizará de acuerdo a una rúbrica ceñida a los siguientes criterios. Entre paréntesis se indica el porcentaje de cada ítem en la ponderación total del proyecto:

- **Antecedentes y aspectos formales del proyecto:** se evalúa la presentación de los antecedentes en relación a su coherencia, desarrollo y orden, asegurando una excelente realización de la propuesta. Se considerarán en este apartado los antecedentes de trayectoria del o la postulante principal. (30%)
- **Calidad de la Propuesta:** despliegue creativo de los distintos procedimientos estéticos y/o culturales de producción y comprensión del problema artístico, social, político y/o cultural, y uso de los recursos conceptuales, formales y contextuales de las disciplinas que convergen en la obra, de forma pertinente y coherente. (50%)
- **Factibilidad de ejecución del proyecto en el plazo y recursos propuestos:** coherencia entre los recursos solicitados y el plazo en que se propone realizar, como también la fundamentación de la necesidad de esos recursos. (20%)

Los proyectos que tengan gestiones avanzadas para sus lugares de exhibición o presentación, ya sea en espacios internos de la universidad o externos, serán considerados favorablemente a efectos de esta convocatoria.

## VII. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Debido a que la convocatoria es en el marco del Foro de las Artes 2024, el/la responsable principal académico, en conjunto con el/la responsable principal artístico, deberán obligatoriamente comprometer resultados para el período del Foro, por tanto será de gran importancia que los objetivos, programa de trabajo propuesto y recursos solicitados sean adecuados para que el proyecto pueda llevarse a cabo dentro del tiempo ya mencionado. En el caso de esta convocatoria, no se aceptarán solicitudes de prórroga.

## **VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Las postulaciones se realizarán a través del envío del formulario que se difundirá a las direcciones de creación respectivas, y también se dejará disponible en la ficha publicada en la correspondiente página web de la Dirección de Creación Artística de la Universidad de Chile. También se hará difusión a través de las redes sociales de @forodelasartes. Para el envío del formulario, como también para consultas, se debe realizar a Guillermo Jarpa al correo electrónico: [gjarpa@uchile.cl](mailto:gjarpa@uchile.cl)

El plazo de cierre de las postulaciones es el día viernes 31 de mayo de 2024.